

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos

N.º de orden	Especialidad/Actividad principal/Programa	Destino	N.º de plazas	Localidad
1	Programa N.º 1. Titulado Medio de Gestión y SS. CC. (Coordinador de Difusión). Grupo Profesional 2.	Compañía Nacional de Teatro Clásico.	1	Madrid.
2	Programa N.º 2. Técnico Superior de Actividades T y P. (Sastrería). Grupo Profesional 3.	Ballet Nacional de España.	1	Madrid.
3	Programa N.º 3. Oficial de Gestión y SS. CC. (Taquillas). Grupo Profesional 4.	Centro Dramático Nacional.	1	Madrid.
4	Programa N.º 4. Oficial de Gestión y SS. CC. (Telefonista). Grupo Profesional 4.	Centro Dramático Nacional.	1	Madrid.
5	Programa N.º 5. Ayudante de Gestión y SS. CC. (Ordenanza). Grupo Profesional 5.	Teatro de la Zarzuela. Centro Dramático Nacional. Auditorio Nacional de Música.	4	Madrid.

19578

ORDEN CUL/3513/2008, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 4 y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales grupo profesional 4, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente orden.

Segundo.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, en la página web www.mcu.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.ª Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Ámbito Territorial (Provincia/localidad)	N.º programa	N.º de plazas	Jornada	Titulación
<i>Categoría Profesional: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (G.P.4)</i>					
1	Ciudad Real (Almagro).	VIII	2	Jornada especial de museos: Jornada partida.	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
2	Ávila (Navas del Marqués).	VI	1	Jornada de turnicidad.	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
3	Madrid (Madrid).	II	1	Jornada de turnicidad.	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
4	Cantabria (Santillana del Mar).	IV	22	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
5	Cantabria (Santillana del Mar).	VI	1	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
6	Toledo (Toledo).	VI	3	Jornada especial museos: 1 jornada partida y 2 tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
7	Badajoz (Mérida).	VI	1	Jornada especial de museos a tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
8	Madrid (Madrid).	III	2	Jornada general.	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
9	Madrid (Madrid).	VI	2	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
10	Cantabria (Santillana del Mar).	I	2	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
11	Madrid (Madrid).	VIII	30	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
12	Cantabria (Santillana del Mar).	VII	1	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
13	Cantabria (Santillana del Mar).	V	3	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
14	Madrid (Madrid).	IX	1	Jornada especial cine: turno de tarde (2).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
15	Madrid (Madrid).	VII	4	Jornada especial de museos: turno mañana o tarde (1).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
16	Toledo (Toledo).	VIII	32	Jornada especial museos a tiempo parcial del 50%, en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
17	Badajoz (Mérida).	VIII	18	Jornada especial de museos a tiempo parcial del 50%, en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.

N.º de orden	Ámbito Territorial (Provincia/localidad)	N.º pro-grama	N.º de plazas	Jornada	Titulación
18	Valladolid (Valladolid).	VIII	11	Jornada especial de museos a tiempo parcial del 33,33% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
19	Badajoz (Mérida).	VII	2	Jornada especial de museos: 1 Jornada partida y 1 a tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
20	Valladolid (Valladolid).	VII	2	Jornada especial de museos: 1 Jornada partida y 1 a tiempo parcial del 33,33% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
21	Toledo (Toledo).	VII	1	Jornada especial de museos a tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
22	Badajoz (Mérida).	V	2	Jornada especial de museos: 1 Jornada partida y 1 a tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
23	Toledo (Toledo).	V	3	Jornada especial de museos: 1 Jornada partida y 2 a tiempo parcial del 50% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
24	Valladolid (Valladolid).	V	2	Jornada especial de museos: 1 Jornada partida y 1 a tiempo parcial del 33,33% en turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
25	Madrid (Madrid).	I	1	Jornada especial de museos: turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
26	Madrid (Madrid).	V	6	Jornada especial de museos: turno de tarde (3).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
<i>Categoría Profesional: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (G.P.4)</i>					
27	Madrid (Madrid).	XI	1	Jornada general.	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.
28	Madrid (Madrid).	X	1	Jornada especial de cine: turno de tarde (2).	Graduado Escolar, Graduado en ESO, FPI o equivalente.

(1) Jornada especial de museos: de martes a sábados, y domingos y festivos alternos, según el horario de apertura de cada museo y turno.

(2) Jornada especial de cine en turno de tarde. De martes a sábado y domingos alternos.

(3) Jornada especial de museos: de martes a sábado, y domingos y festivos alternos, en turno de tarde.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19579 *ORDEN SCO/3514/2008, de 27 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, la plaza que figura relacionada en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–Las bases de convocatoria se hará publicar, al menos, en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo, www.msc.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.–El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Sanidad y Consumo

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.
Ámbito Territorial (provincia/localidad): Menorca/Mahón. Número de plazas: 1.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

19580 *ORDEN CIN/3515/2008, de 26 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas grupo profesional 4, en el Ministerio de Ciencia e Innovación y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.